

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2026
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ALCALDÍA TLALPAN.**

En la Ciudad de México, siendo las 13:09 horas del día 20 de mayo del año 2026, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en calle Moneda S/N esq. Callejón Carrasco, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000 de esta Ciudad, se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Tlalpan.-----

- Lista de Asistencia.-----

- **Presidenta Suplente:** Mtra. Claudia Islas Lagos, Directora General de Administración y Finanzas.
- **Secretario Ejecutivo Suplente:** L.C. Jonathan Ortega Rodríguez, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- **Secretario Técnico Suplente:** Mtra. Diana Torres García, Subdirectora de Adquisiciones.
- **Vocales Titulares:**
 - Lic. América Lizbeth Valencia López, Directora de Finanzas.
 - C. Ernesto Romero Rea, Jefe de Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios.
 - **Lic. Aldo Jovani Saldaña Martínez**, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
- **Vocales Suplentes:**
 - **Lic. Mauricio Daniel Montañez Quintana**, Director de Desarrollo Urbano, en representación de la Mtra. Alma Karen García Vargas, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano.
 - **C. Neftalí Fernández Mendoza**, Director de Proyectos y Programas de Servicios Urbanos, en representación del C. Facundo García Miranda, Director General de Servicios Urbanos.
 - **Mtro. Abraham González Rebollo**, Director de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental, en representación del C. Francisco Hernández González, Director General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico.
 - **C. Guido Benjamín Hernández Silva**, Director de Atención a Grupos Prioritarios, en representación del Lic. Saúl Magdaleno Giles, Director General de Bienestar e Igualdad Sustantiva.
 - **Lic. Pedro Martín García Silva**, Director de Promoción, Organización y Participación Ciudadana, en representación de la C. Claudia López Rayón, Directora General de Participación Ciudadana.
 - **C. Emiliano Pineda Valdez**, Coordinador de Cultura, en representación del Mtro. Rafael Pérez Laurabaquio, Director General de Derechos Culturales, Educativos, de Ciencia y Tecnología.

- **Asesor Suplente:** Lic. Carlos García Campos, Subdirector de Auditoría, en representación de la Lic. Dulce Janeth Ramírez Lugo, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan
- **Asesora Suplente:** Lic. Reyna Fabiola Camacho Cáceres, Jefa de Unidad Departamental de Contratos, Convenios y Permisos en Materia Administrativa (en representación del Lic. Emiliano González Valadez, Director Jurídico).
- **Contraloría Ciudadana:** C. Dalia Patricia Herrera Álvarez, Contralora Ciudadana.

2. Declaratoria del Quorum.

La Mtra. Claudia Islas Lagos, Presidenta Suplente, solicitó al Secretario Ejecutivo Suplente verificar la existencia del quórum legal. El L.C. Jonathan Ortega Rodríguez, Secretario Ejecutivo Suplente, procedió a verificar la lista de asistencia e informó que se contaba con el quórum necesario para dar inicio formal a la sesión..

3. Presentación y Aprobación de Actas de Sesiones Anteriores

3.1. Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria (23 de abril de 2026): El Secretario Ejecutivo Suplente presentó el documento para su validación.

- **Intervención de la Contraloría:** La C. Dalia Patricia Herrera Álvarez señaló que en el apartado de cierre se asentó erróneamente "Décima Segunda Sesión Extraordinaria" en lugar de Cuarta Sesión. Asimismo, manifestó la emisión de su voto en abstención debido a su ausencia en dicha sesión.
- **Respuesta de la Presidencia:** La Mtra. Claudia Islas Lagos agradeció la observación e instruyó realizar la corrección a la brevedad para pasar el documento a firma.

Agotados los comentarios, se procedió a levantar la votación incorporando las precisiones:

Votos a Favor	Abstenciones	Dictamen
12	0	Por Unanimidad

3.2. Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria (24 de abril de 2026): El Secretario Ejecutivo Suplente sometió el acta a consideración del pleno.

- **Intervención de la Contraloría:** La C. Dalia Patricia Herrera Álvarez precisó que en la página 20 no se plasmó correctamente el concepto técnico, ya que se usó el término general "juegos" cuando debieron separarse conceptualmente "juegos" y "juguetes" respecto a los motivos del área para omitir la compra de pelotas.

Al no haber más intervenciones, se procedió a la votación correspondiente:

Votos a Favor	Abstenciones	Dictamen
12	0	Por Unanimidad

3.3. Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria (06 de mayo de 2026): El Secretario Ejecutivo Suplente presentó el acta para su aprobación.

- **Intervención de la Contraloría:** La C. Dalia Patricia Herrera Álvarez expuso que no venía asentado el acuerdo sobre el día en que se le entregaría la información del contrato de limpieza. Detalló que, si bien los datos ya le fueron entregados, la notificación ocurrió siete días después del término pactado originalmente (que era al día siguiente de su solicitud en marzo), por lo que requirió que este antecedente temporal quedara asentado textualmente en el acta.
- **Respuesta de la Presidencia:** La Mtra. Claudia Islas Lagos aclaró que el desfase de siete días ocurrió porque el proveedor no había enviado los soportes a tiempo, confirmando que se realizaría el ajuste solicitado para que el acuerdo original de entrega al día posterior quede plasmado de forma explícita.

Se procedió a levantar la votación de los integrantes incorporando la modificación aprobada:

Votos a Favor	Abstenciones	Dictamen
12	0	Por Unanimidad

Presentación de Informes

El Secretario Ejecutivo Suplente presentó para conocimiento del Comité los informes del mes de abril de 2026, precisando que fueron cargados previamente en la carpeta ejecutiva para obviar su lectura detallada. Se desglosaron los siguientes rubros: el Numeral 4.1 relativo al Informe 80-20 de Adquisiciones; el Numeral 4.2 correspondiente a la relación de contratos formalizados bajo el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; el Numeral 4.3 sobre las operaciones mensuales al amparo de los artículos 54, 55 y 57 de la citada Ley; y el Numeral 4.4 referente al programa anual del primer trimestre de 2026.

- **Intervención del OIC:** El Lic. Carlos García Campos observó una discrepancia en las referencias del Informe 80-20; detalló que en el rubro de invitaciones restringidas del concentrado de contratos se refleja un importe de \$62,520,837.27, mientras que el apartado general de contratos registra \$61,820,437.27, sugiriendo aclarar dicha diferencia.
- **Respuesta del Secretario Ejecutivo:** El L.C. Jonathan Ortega Rodríguez tomó nota de la precisión y se comprometió a realizar un nuevo análisis de los informes para corroborar los montos y corregir el documento de ser necesario.

Con este compromiso de aclaración asentado por el área, el pleno dio por debidamente **presentados** los informes.----

5. Asuntos Generales

El Secretario Ejecutivo Suplente abrió el espacio para el apartado de Asuntos Generales, registrándose el siguiente intercambio técnico:

- **Intervención de la Contraloría:** La C. Dalia Patricia Herrera Álvarez preguntó si existía algún convenio o manifiesto oficial que fundamente o justifique de manera prioritaria la contratación de Sociedades Cooperativas de limpieza dentro de la Alcaldía.
- **Intervención de la Presidencia:** La Mtra. Claudia Islas Lagos aclaró que los procedimientos se encuentran plenamente fundados en el artículo 54, fracción VIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, norma que faculta legalmente a la Alcaldía para optar por dicho esquema. Añadió que existe un comunicado emitido por la propia Contraloría que valida la viabilidad de estas contrataciones.
- **Intervención de la Contraloría:** La C. Dalia Patricia Herrera Álvarez manifestó que, tras revisar los expedientes y entrevistarse directamente con un miembro de las cooperativas (el C. Raymundo Guadiana Martínez), este le externó que él nunca firmó ninguna renuncia voluntaria ni negativa a su derecho al Seguro Social, argumentando que la firma plasmada en los soportes no correspondía a su puño y letra. Cuestionó qué estaba pasando con la ética de los representantes de estas cooperativas, señalando además como absurdo el argumento documental de que pertenecer a un programa social impida la adscripción médica.
- **Intervención del Secretario Ejecutivo:** El L.C. Jonathan Ortega Rodríguez solicitó el nombre completo de la persona afectada para realizar la confronta documental conducente con los representantes legales y aclarar la situación.
- **Intervención de la Presidencia:** La Mtra. Claudia Islas Lagos consultó al Órgano Interno de Control cuál era el alcance legal de este señalamiento y si la Alcaldía podía proceder de oficio, toda vez que se cuenta con listas de asistencia físicas y que la relación laboral directa corresponde estrictamente a las mesas directivas de las cooperativas, no habiendo hasta el momento ninguna denuncia formal ratificada ante la autoridad.
- **Intervención del OIC:** El Lic. Carlos García Campos precisó que el comentario vertido debe catalogarse formalmente como una inconformidad ciudadana mas no como una denuncia formal ratificada. Explicó que al tratarse de un presunto hecho irregular de índole laboral entre particulares (socios cooperativistas y su directiva), la Alcaldía y el OIC local carecen de atribuciones de inspección, por lo que la inconformidad escrita debe ser turnada ante el Órgano Interno de Control de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social por ser la autoridad competente.
- **Intervención de la Presidencia:** La Mtra. Claudia Islas Lagos agradeció la aclaración del asesor legal, manifestando que al tratarse de dichos y no de una denuncia formal en los términos de la ley, las atribuciones del Comité se encuentran limitadas, recayendo la responsabilidad de la situación de los agremiados en los representantes de las cooperativas.

- **Intervención del OIC:** El Lic. Carlos García Campos reiteró que para la adjudicación se le solicita al proveedor documentación bajo protesta de decir verdad, y que las controversias de seguridad social entre socios y empresa deben ser canalizadas formalmente ante la Secretaría del Trabajo.
- **Intervención de la Contraloría:** La C. Dalia Patricia Herrera Álvarez externó la complejidad de la situación, detallando que los agremiados temen denunciar formalmente por miedo a perder el sustento económico de sus familias y debido a que no operan bajo un contrato laboral comercial ordinario.
- **Intervención de la Presidencia:** La Mtra. Claudia Islas Lagos concluyó reiterando el compromiso de seguir proporcionando toda la información que requiera la Contraloría en su calidad de órgano fiscalizador, precisando que jurídicamente, bajo el régimen de cooperativas, los integrantes adquieren la figura de socios y no de trabajadores subordinados tradicionales, lo cual rige su tratamiento normativo distinto.-----

6. Cierre del Acta

La Mtra. Claudia Islas Lagos, Presidenta Suplente, constató que se encontraban plenamente agotados los puntos del Orden del Día. Agradeciendo la asistencia de los integrantes y siendo las 13:36 horas del mismo día de su inicio, declaró formalmente concluida la Quinta Sesión Ordinaria del Comité.

Esta hoja de firmas forma parte integrante del acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Tlalpan, celebrada el 20 de mayo de 2026.

Presidenta Suplente

Mtra. Claudia Islas Lagos
Directora General de Administración y Finanzas

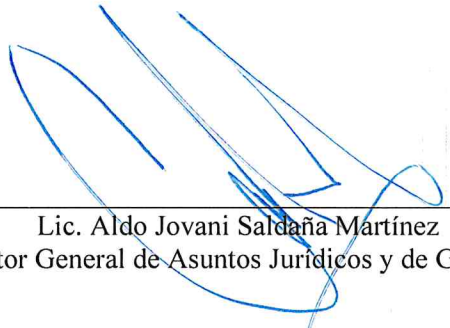
Secretario Ejecutivo Suplente

L.C. Jonathan Ortega Rodríguez
Director de Recursos Materiales y Servicios
Generales

Secretario Técnico Suplente

Mtra. Diana Torres García
Subdirectora de Adquisiciones

Vocales Titulares



Lic. Aldo Jovani Saldana Martínez
Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno

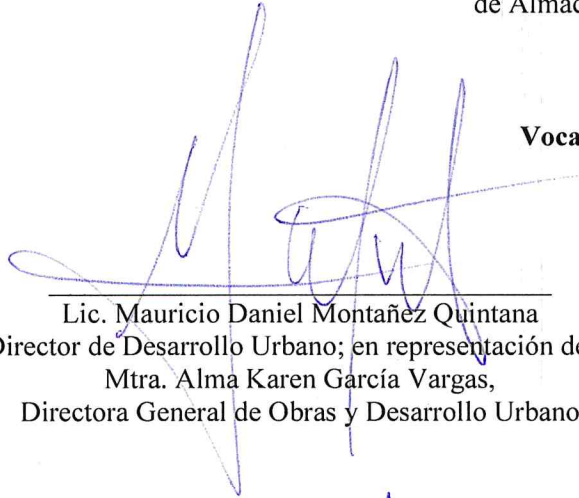


Lic. América Elizabeth Valencia López
Directora de Finanzas



C. Ernesto Romero Rea
Jefe de Unidad Departamental
de Almacenes e Inventarios

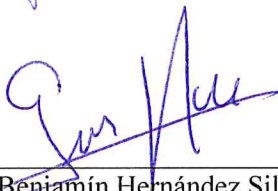
Vocales Suplentes



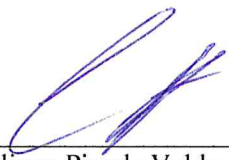
Lic. Mauricio Daniel Montañez Quintana
Director de Desarrollo Urbano; en representación de la
Mtra. Alma Karen García Vargas,
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano



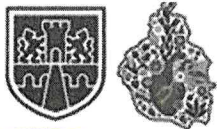
Mtro. Abraham González Rebollo
Director de Ordenamiento Ecológico
y Educación Ambiental; en representación del
C. Francisco Hernández González,
Director de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y
Fomento Económico.



C. Guido Benjamín Hernández Silva
Director de Atención a Grupos Prioritarios; en
representación del Lcdo. Saúl Magdaleno Giles,
Director General de Bienestar e Igualdad Sustantiva



C. Emiliano Pineda Valdez
Coordinador de Cultura; en representación de Mtro.
Rafael Pérez Laurabaquio



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ALCALDÍA
TLALPAN**
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2027

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Prestación de Servicios de la Alcaldía
Tlalpan 2026**

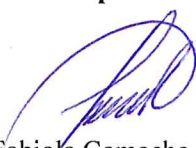

Lic. Pedro Martín García Silva
Director de Promoción, Organización y Participación
Ciudadana
En representación de C. Claudia López Rayón
Directora General de Participación Ciudadana


C. Neftalí Fernández Mendoza
Director de Proyectos y Programas de Servicios
Urbanos, En representación de C. Facundo García
Miranda; Director General de Servicios Urbanos

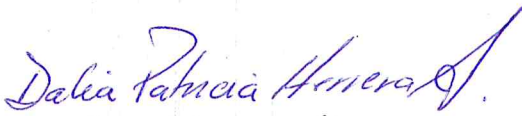
Asesor Suplente

Lic. Carlos García Campos
Subdirector de Auditoría; en representación de la Lic.
Dulce Janeth Ramírez Lugo, Titular del Órgano
Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan

Asesor Suplente


Lic. Reyna Fabiola Camacho Cáceres
Jefa de Unidad Departamental de Contratos,
Convenios y Permisos en Materia Administrativa
(En representación del Lic. Emiliano González
Valadez; Director Jurídico)

Contraloría Ciudadana


C. Dalia Patricia Herrera Álvarez
Contralora Ciudadana

Esta hoja de firmas forma parte integrante del acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

